



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para el grupo de investigación liderado por D^a. Myriam Gallego Galisteo, con el siguiente perfil:

Técnico

Ref.:1653

D^a. Myriam Gallego Galisteo lidera el grupo de investigación encargado del proyecto de innovación titulado “Aplicación para la gestión de medicamentos próximos a caducar y/o disponibilidad limitada”, cuyo objeto principal es el diseño, desarrollo e implementación de una herramienta informática de acceso controlado que permita conocer y compartir la disponibilidad de medicamentos próximos a caducar y de disponibilidad limitada (antídotos, medicamentos en situación de desabastecimiento, medicamentos huérfanos, etc.), mediante una conexión real y continua con los programas de gestión de farmacia hospitalaria, mejorando la eficiencia del proceso de gestión, al permitir desviar los recursos, que teóricamente no serían empleados, en un beneficio hacia el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

El proyecto al que se vinculará el/la Técnico, con número de expediente PIN-0025-2019, estará financiado en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2019 de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, de subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía.

El trabajo se desarrollará en el Hospital de La Línea (Cádiz).

Objeto del contrato:

El objetivo del contrato será dar apoyo al proyecto de innovación titulado “Aplicación para la gestión de medicamentos próximos a caducar y/o disponibilidad limitada”, concretamente dará soporte al equipo innovador que se encargará del desarrollo de la herramienta informática; del pilotaje de la misma en los distintos centros hospitalarios; así como en la implementación de las mejoras necesarias en el software, que se puedan ir detectando fruto del aprendizaje de los usuarios.

Funciones principales a realizar:

- Codiseñar y validar informativamente una herramienta integrada con el programa cooperativo de gestión de medicamentos en el SSPA para la optimización de medicamentos de próxima caducidad o disponibilidad limitada.
- Desarrollar la herramienta informática de acceso controlado que permita conocer y compartir los medicamentos disponibles.
- Desarrollar una base de datos anexa a la herramienta para el registro de cada uno de los movimientos realizados para su posterior explotación y análisis.
- Validar la fiabilidad de la información recopilada en la aplicación informática y coordinar las comunicaciones entre los centros y sistemas implicados en la misma.
- Realizar el pilotaje de la aplicación informática en entorno real que incluye 5 centros Hospitalarios de la provincia de Cádiz, coordinados desde las respectivas Unidades de Gestión Clínicas de Farmacia Hospitalaria.
- Implementación de las mejoras necesarias en el software diseñado, que se detecten fruto de su implantación y del aprendizaje de los usuarios.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- FP II ó Técnico Informático de Grado Superior.
- Experiencia acreditada de 5 años en su área de conocimiento.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Experiencia en planificación, diseño, desarrollo y gestión de proyectos de software.
- Conocimientos acreditados en:
 - Lenguaje y método de programación para el desarrollo del software en entorno web.
 - Conocimientos en prevención, diagnóstico y gestión de seguridad informática.

Buscamos una persona con:

- Orientación a resultados.
- Actitud resolutoria y responsable.
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Alta proactividad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidad para las relaciones personales.
- Capacidad crítica y analítica para la detección y subsanación de problemas.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO).
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de entidades gestoras de investigación clínica (REGIC).
- Universidad de Cádiz.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.



- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre las candidaturas:

- Modalidad contractual: Obra o servicio determinado a tiempo parcial para el desarrollo de un proyecto de investigación.
- Jornada Laboral: parcial de 17,5 h a la semana, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución total anual para la jornada indicada de 10.004,5€ correspondiendo 9.095 euros de salario fijo y un máximo de 909.5€ de incentivos.
- Duración del contrato: 2 años.
- Ubicación: Hospital de La Línea (Cádiz).

El contrato estará adscrito a una ayuda de investigación con número de expediente PIN-0025-2019, financiado íntegramente por la Consejería de Salud y Familias en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2019 de la Secretaría de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud donde se convocan subvenciones a la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página Web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberán aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen, entre otros, los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 10 de febrero de 2020 hasta el 21 de febrero de 2020, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.

Sevilla, a 10 de febrero de 2020.

Gonzalo Balbontín Casillas.
Director Gerente.